

Actuación N°: 3146

Entrada fecha: 07/12/22

Salida fecha: .....

Viedma, 1 de diciembre de 2022.

Ref.: Preocupacional

A la Dirección de Personal  
Subsecretaría de RRHH  
Prof.: Analía MENIN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a los Consejos Escolares; a fin de informar que las/los docentes titularizadas/os por implementación de la Resolución N° 5511/22, que deben ser evaluadas/os por el Equipo de Psicología y Fonoaudiología dependiente de las Junta Médicas Locales, previo a realizar la toma de posesión. Deben presentar preocupacional:

- quienes fueron designadas/os por primera vez en cargos y/u horas en situación de Revista TITULAR en Asamblea de Titularización llevadas a cabo en el marco de las Resoluciones N° 5511/22, N° 5644/22 y N° 6059/22.
- Aquellas/os Docentes que ingresaron a partir de la 1° Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016 y por algún motivo no cumplieron con el requisito de preocupacional.
- Aquellas/os Docentes que ingresaron antes de la 1° Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016, y que desde la baja de su último cargo ha transcurrido más de 18 meses (No están activos en ningún cargo u horas, se toma como fecha de referencia el 01/06/2021).

Así mismo, quedan exceptuados de la realización del Preocupacional, aunque deberán remitir por la vía jerárquica correspondiente al Área de Salud en la Escuela el "Certificado de Salud" adjunto, cumplimentado por profesional médico del ámbito público y/o privado, los siguientes grupos:

- Docentes que ya eran titulares y accedieron y que en la Asamblea de Titularización accedieron al máximo compatible.
- Docentes Interinos y Suplentes, que fueron designados en cargos u horas a partir de la 1° Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016 y presentaron el requisito de preocupacional.
- Docentes que ingresaron antes de la 1° Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016, y están activos.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Nota N° 6442/22  
Vocalía-CPE  
mdlc

Prof. Alejandro Héctor Bustos  
Vocal Governamental  
Consejo Provincial de Educación

Prof. María Marta Juárez  
Vocal Governamental  
Consejo Provincial de Educación